



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO AVANZADO SOBRE

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES





Este curso está orientado a la especialización en el área de la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

A través de la adquisición de los conocimientos técnico-jurídicos propios de la normativa aplicable y de las herramientas necesarias como búsqueda en fuentes públicas, análisis de información y bases de datos, se formará a aquellos profesionales que, bien desde las propias entidades o como asesores externos, puedan dar respuesta a los obstáculos que surjan en el día a día de la prevención.

Permitirá conocer las características del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, los estándares internacionales, la legislación nacional en materia preventiva y represiva, autoridades competentes, sectores de riesgo por entidades, responsabilidades de los sujetos obligados, alcance de la supervisión, tipologías, así como su aplicación práctica.

Tendrá un enfoque doble, teórico, para conocer las obligaciones para las entidades, y práctico, para que el alumno, través del análisis de varios casos, pueda conocer cómo se realiza su aplicación.

El curso cumple con el standard de formación establecido por la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y permite:

- 1 Introducir al alumno en el concepto de blanqueo de capitales, comprendiendo los diferentes conceptos jurídicos y legislativos.
- 2 Conocer las diferentes técnicas de blanqueo de capitales y sus etapas.
- 3 Identificar las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales establecidas por ley para los sujetos obligados.
- 4 Saber que sujetos están obligados a realizar la prevención.
- 5 Diferenciar aquellos sujetos que ven reducidas sus obligaciones por aplicación del Reglamento de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- 6 Tener presente el régimen sancionador en el blanqueo de capitales, conociendo las diferentes infracciones, y sus sanciones correspondientes.

TEMARIO

BLOQUE I. El blanqueo de capitales

1. Concepto y etapas del blanqueo de capitales
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Etapas
 - 1.3. El delito del blanqueo de capitales
2. La financiación del terrorismo
3. La regulación de la prevención del blanqueo de capitales
 - 3.1. Regulación internacional
 - 3.2. Los estándares internacionales: Recomendaciones del Gafi
 - 3.3. La legislación española
4. El régimen de sanciones financieras
5. La organización institucional en materia de prevención del blanqueo de capitales
 - 5.1. El GAFI
 - 5.2. El SEPBLAC
 - 5.3. El ámbito internacional de la lucha contra el blanqueo de capitales

BLOQUE II. Las obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y la FTI

1. ¿Quiénes están obligados a tener medios para la prevención del blanqueo de capitales?
2. Fundamento de las obligaciones
 - 2.1. EL riesgo de PBC
 - 2.2. Identificación de los factores del riesgo
 - 2.3. Elaboración de un Modelo de Análisis de Riesgo para cumplir con lo exigido por el Sepblac
3. La diligencia debida en el conocimiento e identificación de los clientes
 - 3.1. Identificación de clientes

- 3.2.** Proceso de diligencia debida
 - 3.3.** Diligencia reforzada
 - 4.** Las obligaciones de información de los sujetos obligados
 - 4.1.** Examen especial de operaciones
 - 4.2.** Comunicación de operaciones al Sepblac: el reporting sistemático DMO
 - 5.** Examen y comunicación de operaciones.
 - 5.1.** La generación de alertas
 - 5.2.** Operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo
 - 5.3.** La realización de los exámenes especiales
 - 5.4.** Comunicación de operaciones sospechosas
 - 5.5.** La comunicación sistemática
 - 6.** Medidas de control interno
 - 6.1.** Informe de autoevaluación
 - 6.2.** El Órgano de Control Interno
 - 6.3.** El examen del experto externo
 - 6.4.** Conservación de documentos
 - 7.** La regulación del movimientos de fondos
 - 8.** El procedimiento supervisor y el régimen sancionador

BLOQUE III. El ámbito penal del blanqueo de capitales

- 1.** El delito
- 2.** Elementos típicos y su prueba e el delito
- 3.** Aplicación del tipo penal de blanqueo de capitales. Blanqueo imprudente.
- 4.** Dificultad probatoria en el Delito de Blanqueo de capitales. Prueba indiciaria.
- 5.** Especialidades procesales. La colaboración con la justicia. La entrega vigilada. El agente encubierto.
- 6.** Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el orden penal. Su aplicación en el blanqueo de capitales.

BLOQUE IV. Aplicación practica en sujetos obligados

- 1.** Fundaciones y asociaciones
- 2.** Despachos de abogados
- 3.** Empresas inmobiliarias

BLOQUE V. Casos prácticos

- 1.** Análisis de riesgos
- 2.** Comunicación de operaciones
- 3.** Procedimiento supervisor
- 4.** Utilización de tecnología e inteligencia artificial en los modelos de prevención del blanqueo de capitales

Para la emisión del certificado sobre conocimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales será necesario superar un examen que se realizará a la finalización del curso.

PROFESORADO



Dirección

Jesús Pindado Delgado

Head of Compliance & Operational Risk Control en UBS

Profesores

Francisco Bonatti

Socio de Bonatti Penal & Compliance

Carlos Bonilla Alonso

Abogado. Director Departamento de Compliance Rodríguez Arribas Abogados

José Luis Gómara Hernández

Abogado del Estado. Secretaría General del Tesoro

María Gutiérrez Rodríguez

Profesora de Derecho Penal de la Universidad Complutense.

Socia Oliva-Ayala Abogados



Isabel Peñalosa Estaban

Directora de relaciones institucionales y asesoría jurídica de la Asociación Española de Fundaciones

Jesús Pindado

Responsable Prevencion Blanqueo Capitales UBS Europe SE Sucursal en España

DATOS DE INTERÉS

Fechas



48 h.

Del 19/10/2026
al 15/02/2027

Horario



Lunes

De 17:00
a 21:00 h.

Modalidad



Online

Precio



1.100€*

Pago
único

* Los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la EPJ, disfrutarán de una bonificación del 10% en el importe de matrícula.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación estuviese al alcance de todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Ayudas

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391